

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara referente al concurso-oposición para proveer plazas de personal operario en las vacantes existentes en la plantilla de esta Jefatura.*

Señalado el día 9 de mayo próximo para la celebración de los exámenes para cubrir las plazas vacantes en la plantilla del personal operario en virtud del concurso-oposición a que se refiere el anuncio de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo último, se convoca a los concursantes admitidos relacionados a continuación para el citado día 9 de mayo, a las diez horas de la mañana, en los Talleres de esta Jefatura, sitos en la Carretera de Madrid, para practicar las pruebas de conocimiento y aptitudes:

Para las plazas de Oficiales de tercera, Conductores:

1. Félix Hernando Ortega.
2. Saturnino Jiménez Murillo.
3. Pablo Padrino Arroyo.

Para las plazas de Oficiales de segunda, Maquinistas:

1. Dionisio Hernando Ortega.

Para las plazas de Oficiales de segunda, Mecánicos:

1. Juan José Pérez Morón.
2. Marino Roa Villaverde.

Para las plazas de Oficiales de tercera, Mecánicos:

Ninguno.

Aspirantes excluidos:

Adrián García Ortega.

Los aspirantes a las plazas de Conductores deberán exhibir ante el Tribunal calificador el permiso de conducción que poseen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento sobre Régimen General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Guadalajara, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Lambertito de los Santos.—1.894-E.

*RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Málaga por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza vacante de Celador-Guardamuelles y se nombra el Tribunal calificador de dicho concurso-oposición.*

De conformidad con la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1966, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza vacante de Celador-Guardamuelles.

Admitidos:

- D. Juan Manuel García García.  
D. Juan Mérida Rey.  
D. Antonio Rosado Márquez  
D. Pedro Román Román.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal examinador de este concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Moriel Fernández Bolaños, Ingeniero auxiliar.

Vocales: Don José Luis Giménez Reyna, Ayudante de Obras Públicas, y don Alfonso Sell Aloy, Comisario de Muelles.

Secretario: Don Diego Trujillo Morales, Oficial Segundo administrativo.

Si a juicio de los interesados comprendidos en el párrafo tercero del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros sea contrario a las disposiciones vigentes, podrá impugnarlo en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto.

Málaga, 19 de abril de 1966.—El Ingeniero Director.—2.198-A.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 21 de abril de 1966 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización a convocar concurso-oposición para cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización tres plazas de Aparejadores, que deben ser cubiertas en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) y previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso-oposición con objeto de cubrir dichas tres plazas, dictando las normas complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convoca concurso para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 24 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo), por la que se autoriza a esta Dirección General para convocar concurso con objeto de cubrir plazas vacantes de Peritos Agrícolas del Estado en este Instituto, he resuelto:

1.º Se convoca concurso para cubrir cuatro plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de resolución del concurso, con destino en sus servicios provinciales.

2.º A dichas plazas podrán optar quienes, siendo menores de treinta y cinco años a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» pertenezcan al Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado o quienes teniendo reconocido el derecho a ingresar en el mismo, se encuentren en expectativa de ingreso.

Quedan, sin embargo, excluidos de dicha limitación de edad, los Peritos Agrícolas que, reuniendo las demás condiciones establecidas en esta Orden, pertenezcan a la Escala a extinguir del Instituto Nacional de Colonización o presten sus servicios al mismo en virtud de contrato de colaboración temporal.

Los que estuvieren destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica precisarán, además, estar autorizados para concursar por la Dirección General de Impuestos Directos.

3.º Los concursantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Dirección General, por conducto del Centro Directivo u Organismo autónomo al que se encuentren afectos, salvo los que se hallen en situación de expectativa de ingreso dentro del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado quienes las presentarán en el Registro General del Instituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia se consignará el nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y grupo en el que haya de ser incluido, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, manifestando expresamente que reúne las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta convocatoria y relacionando los méritos que alegue.

4.º Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de solicitantes admitidos y excluidos.

Los no admitidos que consideren fundada su exclusión podrán recurrir ante esta Dirección General durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de la lista.

5.º La resolución del concurso corresponderá a esta Dirección General, quien designará el Tribunal calificador una vez publicada la lista a que se refiere el apartado anterior, y serán preferidos, dentro de los porcentajes que establece la Ley de 17 de julio de 1947, los de mayores méritos profesionales en relación con las funciones propias del Instituto Nacional de Colonización, que serán apreciados discrecionalmente.

6.º Los concursantes propuestos para cubrir plaza aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada, cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Título administrativo o certificación equivalente, o los que se encuentren en expectativa de ingreso en el Cuerpo, certificación acreditativa de su derecho a ingresar en el mismo.

c) Documentos que acrediten, en su caso, el derecho a figurar en alguno de los grupos preferentes que determina la Ley de 17 de julio de 1947 y declaración jurada de no haber obtenido ninguna plaza haciendo uso de este derecho.

d) Justificantes de los méritos que hubiesen alegado.

e) Quienes se encuentren destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica deberán presentar, además, la autorización para concursar de la Dirección General de Impuestos Directos.

7.º Si los que resulten nombrados figuraran en su Cuerpo en la situación de activo al ingresar en el Instituto Nacional de Colonización, solicitarán el pase a «Supernumerario».

Tanto en este caso como si los nombrados se encontrasen en expectativa de ingreso en el Cuerpo, percibirán el sueldo y emolumentos consignados en los presupuestos del Instituto.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se publica la composición del Tribunal encargado de la oposición de Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la resolución de fecha 15 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 18), por la que se convocan oposiciones para la provisión de nueve plazas de Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía, funcionarios del Organismo autónomo, esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición esté constituido de la siguiente forma:

Especialidad de Biología.—Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Cuesta Urcelay, Subdirector del Instituto. Vocales: Don Fernando Lozano Cabo, Jefe del Departamento de Ictiometría y Estadística; don Antonio Arévalo Arozena, Jefe accidental del Departamento de Química, y don Francisco Ramos Fernández, Director de Laboratorio. Secretario: Ilustrísimo señor don Facundo Alberto Fernández Galván, Secretario general del Instituto. Suplentes: Don Jesús Aravio-Torre y Martínez de Murguía, Director de Laboratorio, y doña Amparo Emma Bardán Matéu, Oceanógrafo.

Especialidad de Química.—Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Cuesta Urcelay, Subdirector del Instituto. Vocales: Don Antonio Arévalo Arozena, Jefe accidental del Departamento de Química; don Jesús Aravio-Torre y Martínez de Murguía, Director de Laboratorio; don Julián Gómez Gallego, Oceanógrafo. Secretario: Ilustrísimo señor don Facundo Alberto Fernández Galván, Secretario general del Instituto. Suplentes: Don Fernando Lozano Cabo, Jefe del Departamento de Ictiometría y Estadística, y doña María Martín Retortillo, Oceanógrafo.

Especialidad de Física.—Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Cuesta Urcelay, Subdirector del Instituto. Vocales: Don Nicanor Menéndez García, Jefe del Departamento de Oceanografía Física; don Natalio Cano Lucaya, Director accidental del Laboratorio Oceanográfico de Málaga; don Jesús Aravio-Torre

y Martínez de Murguía, Director de Laboratorio. Secretario: Ilustrísimo señor don Facundo Alberto Fernández Galván, Secretario general del Instituto. Suplentes: Don Fernando Lozano Cabo, Jefe del Departamento de Ictiometría y Estadística, y don Antonio Arévalo Arozena, Jefe accidental del Departamento de Química.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda por la que se transcribe relación de opositores admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial Mayor de dicha Corporación, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para la celebración de los exámenes.*

Opositores admitidos: Don Félix de Juan Aguado, don Emilio Martínez Redal, don Daniel Cremades Cerdán, don Francisco de Borja Jiménez Cortés, don Emilio Grau Gascón y don Alberto González Pérez. No se ha excluido ninguno ni se han presentado Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Composición del Tribunal:

Presidente: Don Antonio Porta Vera, como Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento; sustituto, don Antonio Tamayo Maestre.

Vocales: Don Juan Galvan Escutia, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia, en representación del Profesorado Oficial; sustituto, don Juan Pérez Burriel. Don Lorenzo Plaza Arrimadas, Secretario de la Corporación Municipal; sustituto, don Vicente Romero Ivorra. Don Antonio Fernández Cerdá, funcionario técnico del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; sustituto, don Francisco Borraja Porta. Don José Luis Llorente Bragulat, como Jefe de la Abogacía del Estado en Alicante; sustituto, don José Luis Belda Alberti.

Secretario del Tribunal, sin voto: Don Pedro Ramón Lorenzo Ballester, Oficial Técnico-administrativo del Ayuntamiento; sustituto, don José Miguel Bañón Alonso.

Exámenes: El primero comenzará a las once de la mañana del día 15 de julio próximo; el segundo tendrá lugar en la misma fecha, a continuación. Ambos se celebrarán en la Casa Consistorial.

Tanto lo referente a los opositores admitidos y excluidos como a la formación del Tribunal podrá recurrirse por los interesados en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Elda, 16 de abril de 1966.—El Alcalde.—2.214-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso para proveer plaza de Arquitecto de esta Corporación.*

Aspirantes admitidos al concurso plaza Arquitecto: Don Alfonso Barreiro Buján.

Excluidos: Ninguno.

Tribunal.—Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don José Filgueira Valverde. Suplente: Don José de la Torre López, Teniente de Alcalde. Vocales: Don Sixto Cámara Niño, don Adolfo López Durán, don Tomás Fernández Doctor, don Francisco de Zubillaga y Zubillaga y don Emilio Quiroga Losada. Suplentes: Don Antonio Camuñas Paredes, don José Carlos Martínez García y don Joaquín Cores Uría. Secretario: El de la Corporación, don José María Guitián Gómez.

Este Tribunal se reunirá el día 13 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de este palacio municipal, para resolver el concurso.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 16 de abril de 1966.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.218-A.